

Actos vulneran la neutralidad y equidad en la contienda

Ordena INE retiro de propaganda a MC y a Gobernador de Nuevo León

Por JUAN R. HERNÁNDEZ MÉNDEZ

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ha emitido, por unanimidad, 6 medidas cautelares y 17 Procedimientos Ordinarios Sancionadores (POS) relacionados con actos anticipados de campaña, vulneración a la neutralidad y equidad, y uso indebido de recursos públicos. Las medidas afectan directamente a Movimiento Ciudadano (MC) y al Gobernador de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda.

1. Retiro de Propaganda en Guadalajara: El PRI, un ciudadano y el PAN denunciaron la colocación de un espectacular en Guadalajara que muestra el emblema de MC y la imagen del Gobernador de Nuevo León. La Comisión ordenó su retiro, considerando que podría infringir el artículo 134 constitucional. MC tiene 24 horas para realizar las gestiones necesarias.

2. Tutela Preventiva: MC fue advertido sobre la posibilidad de generar propaganda con la imagen del Gobernador de Nuevo León y se le ordenó abstenerse de hacerlo. Al Gobernador se le pidió ajustar sus conductas a los límites constitucionales para evitar influir en procesos electorales.



les para evitar influir en procesos electorales.

3. Retiro de Publicación en Redes Sociales: Un video en el que el Gobernador expresa apoyo a un precandidato de MC fue ordenado a ser retirado en un plazo de 6 horas, ya que se considera una manifestación electoral que podría afectar la equidad en el proceso electoral actual.

En tanto a la denuncia del PAN sobre publicidad en Monterrey fue desestimada al tratarse de hechos consumados. La tutela preventiva también se negó por ser futura e incierta. Mientras las denuncias del PRD y PAN sobre promocionales de MC concluidos su periodo de vigencia fueron consideradas improcedentes, al tratarse de hechos consumados y sobre la denuncia contra la Senadora Antares Vázquez Alatorre fue declarada improcedente, ya que no se advierten llamados expresos al voto. No se otorgó tutela preventiva por ser hechos futuros inciertos.

La Comisión indicó que los casos relacionados con uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada serán analizados por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La institución ha sido fundamental en el fortalecimiento de la cultura política de la capital IECM Conmemora 25 Años de Compromiso Democrático

Por ABRAHAM X. NÁJERA

En una sesión solemne, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) celebró el Vigésimo Quinto Aniversario de su creación, marcando dos décadas y media de servicio como garante de la democracia y los derechos político-electorales de la ciudadanía capitalina. La institución, establecida el 15 de enero de 1999, ha sido fundamental en el fortalecimiento de la cultura política en la Ciudad de México.

En su discurso, la consejera presidente del

IECM, Patricia Avendaño Durán, resaltó el esfuerzo, profesionalismo y compromiso de la institución, así como la colaboración de la ciudadanía, organizaciones civiles y partidos políticos que han contribuido al desarrollo democrático de la capital.

El consejero electoral Bernardo Valle Monroy subrayó que el IECM va más allá de ser un simple componente en la vida política del país, representando trabajo, entrega, esfuerzo e imaginación en beneficio de la ciudadanía.

Durante la sesión, el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez destacó 25 ac-

ciones emprendidas por el IECM que han dejado una huella imborrable en la historia democrática desde 1999. Estas acciones han sido llevadas a cabo bajo los principios fundamentales de imparcialidad, equidad, certeza, objetividad, independencia y legalidad.

La consejera electoral Erika Estrada Ruiz reconoció que, a pesar de los logros obtenidos, el IECM enfrenta un nuevo periodo en el que la democracia y la legitimidad de los órganos autónomos electorales están siendo cuestionadas a nivel nacional e internacional, destacando la necesidad de superar este reto de manera resiliente.



Ciudadanos Mexiquenses en el extranjero podrán ejercer el Derecho al Voto

Por RICARDO VÁZQUEZ

Con el propósito de consolidar la participación democrática de la ciudadanía mexiquense residente en el exterior, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) pone en marcha una acción afirmativa que permitirá ejercer el derecho al voto y, de este modo, influir en sus comunidades de origen.

El próximo 2 de junio, las y los mexiquenses en el extranjero podrán participar por primera vez en la elección de diputaciones locales me-



dante el principio de representación proporcional, asegurando así la plena expresión del sufragio, sin importar su ubicación geográfica.

Esta iniciativa responde a la resolución del Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), y el IEEM trabaja activamente para implementarla, garantizando el derecho político-electoral de la ciudadanía originaria del estado que reside fuera del país.

Los participantes tendrán la opción de ejercer su voto a través de tres modalidades: Voto Electrónico por Internet, Voto Postal mediante

correo tradicional o de manera presencial en los centros de votación distribuidos en 23 sedes consulares de México en Estados Unidos, Canadá, España y Francia.

Para ejercer este derecho, es indispensable contar con la Credencial para Votar vigente y formar parte de la Lista Nominal de Residentes en el Extranjero, con fecha límite de registro el 20 de febrero. Este trámite puede realizarse en el siguiente enlace: https://voto-extranjero.ine.mx/srve_ciudadano/app/ciudadano/inicio?execution=e1s1.